

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

CORRECCIÓN DE ERRATAS en el Decreto ley 19/2020, de 19 de mayo, de medidas complementarias en materia social y sanitaria para paliar los efectos de la pandemia generada por la COVID-19 (DOGC núm. 8138, de 21.5.2020).

Habiendo observado una errata en el texto del Decreto ley, enviado al DOGC y publicado en el núm. 8138 de 21.05.2020, se detalla la corrección oportuna:

En el inciso final del primer párrafo del artículo 3.10 del Decreto ley, donde dice:

“El Consejo Rector tiene que motivar en la convocatoria de la asamblea general las razones por las cuales no se pueden hacer las asambleas de delegados o de sección.”

debe decir:

“El Consejo Rector tiene que motivar en la convocatoria de la asamblea general las razones por las cuales no se pueden hacer las asambleas preparatorias o de sección.”

Barcelona, 3 de julio de 2020

Albert Castellanos Maduell
Secretario General

(20.192.048)